

CAMBIO LEGAL – PRÁCTICAS FORMATIVAS REMUNERADAS Y NO REMUNERADAS DA52 LGSS



CAMBIO LEGAL-PFR Y PFNR- V2024.80.000

La disposición adicional 52 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social establece la inclusión en el sistema de la Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación. El primer párrafo del apartado 11 de dicha DA 52 LGSS establece:

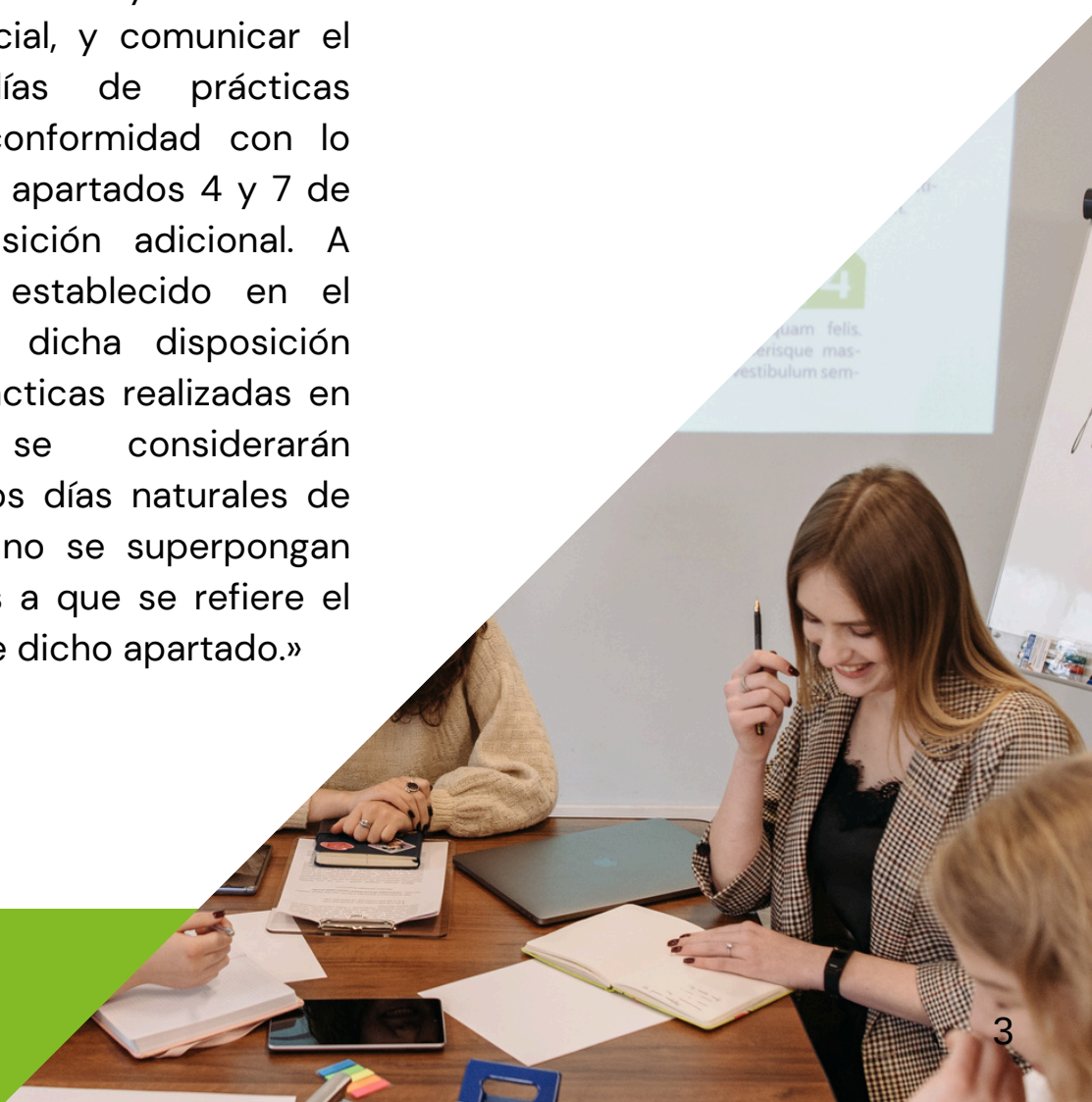
“No estarán comprendidas en el ámbito de aplicación de esta disposición adicional las personas que durante la realización de las prácticas a las que se refiere el apartado 1 figuren en alta en cualquiera de los regímenes del sistema de Seguridad Social por el desempeño de otra actividad, en situación asimilada a la de alta con obligación de cotizar, o durante la cual el período tenga la consideración de cotizado a efectos de prestaciones, o tengan la condición de pensionistas de jubilación o de incapacidad permanente de la Seguridad Social, tanto en su modalidad contributiva como no contributiva.”



Asimismo, la **Orden PJC/281/2024**, añade un nuevo apartado 6 al artículo 45 de la Orden PJC/51/2024 con la siguiente redacción:

«6. En el caso de las prácticas formativas remuneradas y no remuneradas, la entidad, organismo, empresa o institución que asuma la condición de empresario deberá solicitar, en cualquier caso, el alta y la baja, conforme a lo establecido en el apartado 4 de la disposición adicional quincuagésima segunda del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y comunicar el número de días de prácticas realizadas, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 4 y 7 de la citada disposición adicional. A efectos de lo establecido en el apartado 11 de dicha disposición adicional, las prácticas realizadas en cada mes se considerarán efectuadas en los días naturales de dicho mes que no se superpongan con los períodos a que se refiere el primer párrafo de dicho apartado.»

El **Boletín de Noticias Red 5/2024** establece las reglas del cálculo de costes y generación de tramos tanto para si existen periodos superpuestos en el mes por los que no haya que cotizar en la cuenta CCC de prácticas como no existan periodos superpuestos.



¿DÓNDE SE PUEDE CONSULTAR SI EXISTEN TRAMOS POR LOS QUE NO SE TIENE QUE COTIZAR EN LA CUENTA CCC PRÁCTICAS DEL ALUMNO?

Antes de calcular las nóminas de los alumnos de prácticas, la entidad o el centro formativo puede conocer los días por los que debe cotizar y si existen tramos superpuestos por los que no debe cotizar a través de:

En la nueva **opción +PL**, en la funcionalidad de la **Oficina virtual de Sistema RED de Consulta de la Situación Actual del Afiliado**.

A través del **IDC/PL-CCC "DÍAS EFECTIVOS DE COTIZACIÓN"** se pueden consultar los días por los que corresponde cotizar para cada tramo. Se muestra el cálculo automático de la TGSS teniendo en cuenta el número de días comunicados y la inclusión de la situación de alta en CCC con TRL 993 en el ámbito de aplicación de la DA 52 LGSS.



PASOS A SEGUIR PARA LA GESTIÓN DE ALUMNOS DE PRÁCTICAS PFR Y PFNR:

1

Comunicar las altas/bajas en afiliación del alumno que realiza las prácticas formativas al inicio y finalización de las prácticas.

2

Si el alumno es de prácticas no remuneradas PFNR, informar los días de prácticas en la aplicación, calcular nómina y comunicar los días de prácticas realizados o previstos mediante la acción MDP Mecanización Días Prácticas a TGSS.

3

Consultar en TGSS si existen tramos superpuestos por lo que no debe existir cotización en la cuenta de cotización de prácticas, tanto para prácticas remuneradas como no remuneradas.

4

En caso de existir periodos superpuestos por los que no hay que cotizar en la cuenta de cotización de prácticas, informar esos periodos de no cotización en la aplicación.
(más detalles en la siguiente página)

5

Calcular la nómina para prácticas remuneradas y recalcular la nómina para prácticas no remuneradas y generar la liquidación.

6

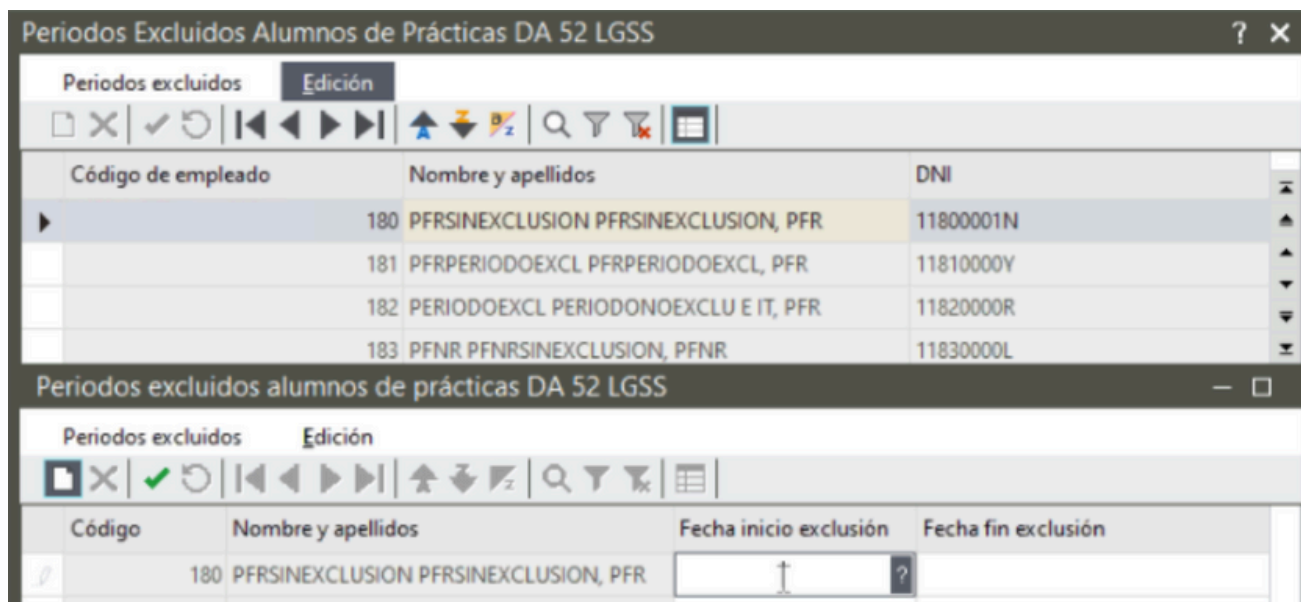
En caso de existir discrepancias de cálculo con TGSS o no obtener ningún documento borrador (DCL) para cuenta de cotización de prácticas, volver a consultar con TGSS si existen tramos superpuestos por lo que no debe existir cotización en la cuenta de cotización de prácticas porque pueden haberse producido cambios desde que se consultó la primera vez.

EN CASO DE EXISTIR PERIODOS SUPERPUESTOS POR LOS QUE NO HAY QUE COTIZAR EN LA CUENTA DE COTIZACIÓN DE PRÁCTICAS, INFORMAR ESOS PERIODOS DE NO COTIZACIÓN EN LA APLICACIÓN.

Procesos		IRPF		Seguridad Social	Servicio Públi
Incidencias				Conceptos Salariales Manuales	
Cálculo - Proceso Mensual				Conceptos Salariales Masivos	
Control de Procesos				Embargos Salariales	
Traspaso Contable				Periodos de I.T.	
Atrasos				Calendario de Ausencias	
Simulaciones				Ceses Masivos	
Borrado de Procesos				Alta masiva de periodos	
				Incidencias por Empleado	
0000W	13-05-2...	25-05-2...	13-05-2024	Jornadas Reales (S.E.A)	
0000C	20-04-2...		01-01-2023	Absentismo y Días	
				Periodos excluidos-Alum.Prác.	

Seleccionar la empresa – Seleccionar los empleados que tengan algún periodo excluido de prácticas – Indicar el periodo excluido (Este periodo sale en el IDC o preguntar por CASIA)

EN CASO DE EXISTIR PERIODOS SUPERPUESTOS POR LOS QUE NO HAY QUE COTIZAR EN LA CUENTA DE COTIZACIÓN DE PRÁCTICAS, INFORMAR ESOS PERIODOS DE NO COTIZACIÓN EN LA APLICACIÓN.



Código de empleado	Nombre y apellidos	DNI
180	PFRSINEXCLUSION PFRSINEXCLUSION, PFR	11800001N
181	PFRPERIODOEXCL PFRPERIODOEXCL, PFR	11810000Y
182	PERIODOEXCL PERIODONOEXCLU E IT, PFR	11820000R
183	PFNR PFNRSINEXCLUSION, PFNR	11830000L

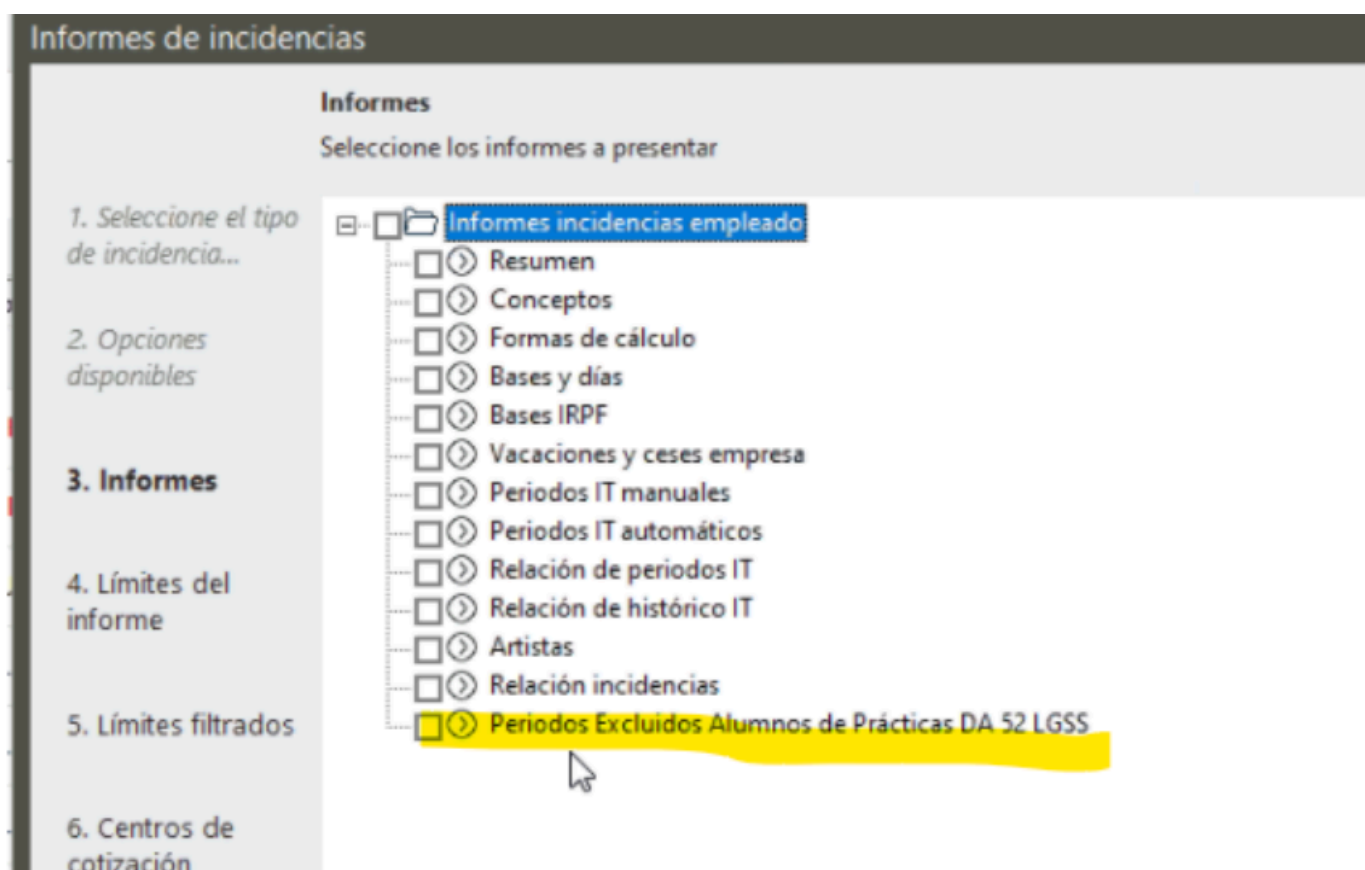
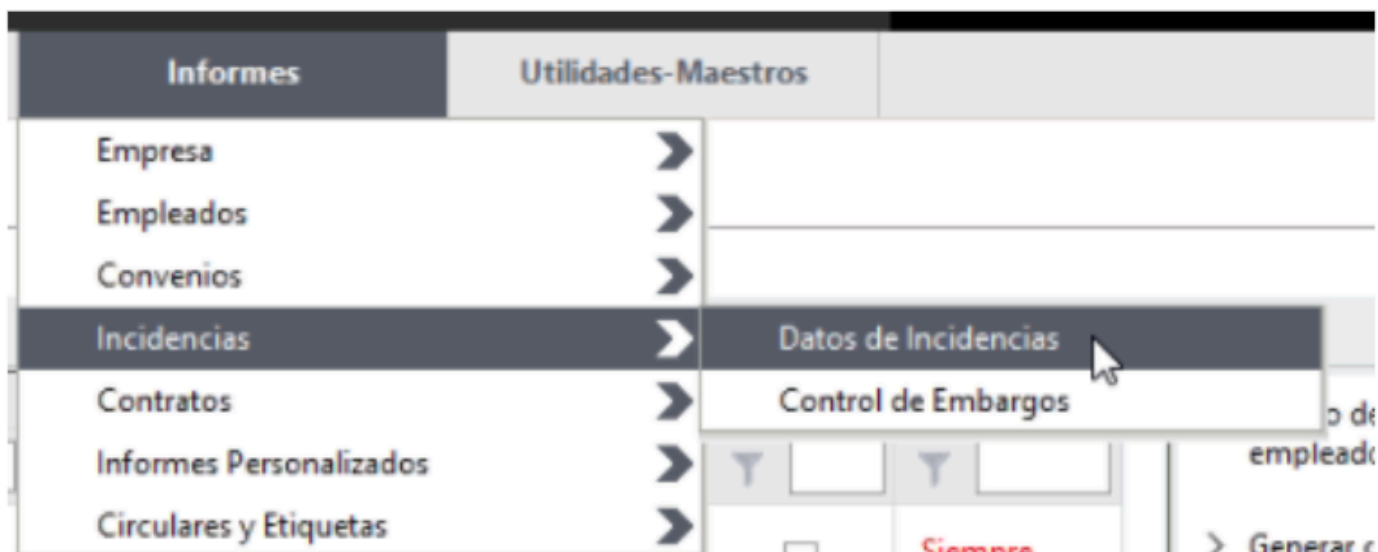
Código	Nombre y apellidos	Fecha inicio exclusión	Fecha fin exclusión
180	PFRSINEXCLUSION PFRSINEXCLUSION, PFR		

La Fecha fin exclusión se deja en blanco si no sabemos la fecha fin.

(*) Estos tramos de exclusión es porque el empleado de prácticas remuneradas o no remuneradas se encuentra trabajando en otro sitio, por lo que hace que no tenga esta exclusión.

Los trabajadores de prácticas no remuneradas no afectan que no se tenga de seguir informando los días AFIS de prácticas. Se sigue informando los días.

INFORME DE BECARIOS



INFORMACIONES LEGALES

Información Porcentajes y topes

Legales Edición

Empresa 0 EMPRESA ESTÁNDAR

Ejercicio 2.024 Mes Enero

Cotizaciones Coeficientes Topes mínimos y máximos Formación Prácticas no remuneradas Especial Agrarios Artistas IRPF Agrarios Hogar

	Empresa	Empleado	Total
Cuota de contingencias comunes	53,6100	10,6900	64,3000
Cuota de Mecanismo de Equidad Intergeneracional	7,6700	1,5900	9,2600
Cuota desempleo	72,7600	20,5100	93,2700
Cuota de formación profesional	2,0000	0,2600	2,2600
Cuota de FOGASA	4,0700		
Cuota de accidentes de trabajo y enfermedad profesional	IT 3,8200	IMS 3,5600	Total 7,3800

Tipos cuota adicional

	Empresa	Empleado	Total
Contingencias comunes	23,60	4,70	28,30
Desempleo	5,50	1,55	7,05
Formación profesional	0,60	0,10	0,70
FOGASA	0,20		0,20

EJEMPLO EMPLEADO PRÁCTICAS REMUNERADAS CON UNA PARTE DEL MES EN EXCLUSIÓN (DES DEL 22 DE JULIO)

1. Esta en el centro de cotización becario
2. Contratos a informado el 999 subcodigo 421
3. D Adicionales 986 "Exclusión de formación".
4. Añadir el tipo de bonificación en Relación Laboral Especial

Seguros sociales

Seguros Edición Relaciones Procesos

Seguros sociales FLC1 Información adicional Datos suspensión (ERE) Bonificaciones/Reducciones Puestos y Funciones FDI

Bonificaciones extras No

Aplica reducción IT mayor 62 años Sí

Reducciones Cuenca, Soria y Teruel Ley 31/2022

Tipo de reducción No

Fecha inicio Fecha fin

Reducción Prácticas Formativas RDL 2/2023

☒ Aplicar reducción

Fecha inicio 01-01-2024 Fecha fin

Bonificación Ceuta y Melilla RDL 4/2023

☐ Aplicar bonificación

Fecha inicio Fecha fin

Este empleado se encuentra en otra empresa trabajando por lo que en nuestro programa no debe de cotizar, está excluido de cotización.

1. Informar los periodos de exclusión por incidencias.
2. Calcular la nómina.

Cálculo por pantalla

Cálculo Edición Ver Relaciones Procesos

Empresa: 1 Empresa UNO - DEMO CIF: 99999910G C.Cotiz.: 2
 Empleado: 181 PFRPERIODOEXCL PFRPERIODOEXCL, PFR Fecha alta: 01-01-2024 DNI: ES 11810000Y
 Categoría: 0 F.inicio cat.: 01-01-2024
 Tipo de proceso: Mes normal Periodo del 1 al 31 de julio de 2024 Días cot.: 21

Cuantía	Precio	T	Cód.	Concepto	Devengo	Deducción
30,00	36,666667	1	1	SALARIO BASE	1.100,00	
		2	838	DTO. CONT. COMUNES		0,53

Grupo cotización: 7 - Aux. Adm.
 Bases de cotización:
 Conting. comunes: 926,10
 0,00 % 0,53
 Desempleo y F.P.: 926,10
 0,00 % 0,00
 Horas extras: 0,00
 0,00 % 0,00
 Remuneración total: 1.100,00
 Prorrata P.Extra: 189,44
 Total: 1.289,44

(T=1 Cotiz. SS / T=2 No cotiz. SS) Totales: 1.100,00 0,53
 Líquido a percibir: 1.099,47

La remuneración mensual es 1100, no se disminuye por la exclusión, solo afecta a la cotización.

La cotización es mensual, y se calcula por la base diaria (44,10€ en 2024).

La base de cotización se calcula en base de los días que no tiene la exclusión, es decir, si tiene exclusión des del 22 de julio se calcula (44,10 cotización diaria x 21 días no excluidos = 926,10)

Como tiene una reducción del 95% por la bonificación es $10,69 - 95\% = 0,53$. Por lo que se cotiza 0,53 por la reducción de la bonificación.

Año: 2.024
 Período: Julio
 Tipo proceso: MES
 Tipo Cuota: Cuota a ingresar (RLC E1)

	Base CC	Base ACC	Base H Extras	Cuota CC Emp	Cuota CC Empl.	Cuota Desempl. FP+Fogasa Emp.	Cuota Desempl. FP Empl.	Cuota HE Emp.	Cuota HE Empl.	Cuota IT+IMS	Cuota SS Total	Bonif./ Red.	Prest.	Coste S.S Empresa	Liquidación Total
1 99999910G DEMO															
L00 01110811111111															
181 PFRPERIODOEXCL PFRPERIODOEXCL, PFR NAF:2811000093															
01-07-2024 21-07-2024	926,10	926,10		53,61	10,69	6,07	0,26		7,38	78,01	67,42			-0,36	10,59
Total empleado:	926,10	926,10		53,61	10,69	6,07	0,26		7,38	78,01	67,42			-0,36	10,59
Total liquidación:	926,10	926,10		53,61	10,69	6,07	0,26		7,38	78,01	67,42			-0,36	10,59
Total empresa:	926,10	926,10		53,61	10,69	6,07	0,26		7,38	78,01	67,42			-0,36	10,59

EJEMPLO EMPLEADO PRÁCTICAS REMUNERADAS CON TODO EL MES EN EXCLUSIÓN

El periodo de exclusión informado en julio se dejó abierto porque no sabemos la fecha fin de la exclusión.

Cálculo por pantalla

Cálculo Edición Ver Relaciones Procesos

Empresa 1 Empresa UNO - DEMO CIF 99999910G C.Cotiz. 2

Empleado 181 PFRPERIODOEXCL PFRPERIODOEXCL, PFR Fecha alta 01-01-2024 DNI ES 11810000Y

Categoría 0 Finicio cat. 01-01-2024

Tipo de proceso Mes normal Periodo del 1 al 31 de agosto de 2024 Días cot. 0

Cuantía	Precio	T	Cód.	Concepto	Devengo	Deducción
30,00	36,66667	1	1	SALARIO BASE	1100,00	

Grupo cotización 7 - Aux. Adm.

Bases de cotización

Conting. comunes 0,00 0,00 % 0,00

Desempleo y F.P. 0,00 0,00 % 0,00

Horas extras 0,00 0,00 % 0,00

Remuneración total 1.100,00

Prorrata P.Extra 189,44

Total 1.289,44

(T=1 Cotiz. SS / T=2 No cotiz. SS)

Totales 1.100,00 0,00

Líquido a percibir 1.100,00

Esta todo el mes de agosto excluido, por lo tanto, no calcula bases ni las cuotas de contingencias comunes.

En el resumen de costes SLD indica que no hay registros a mostrar, por lo que no se va a cotizar nada por él.

3 ETT

4 PFNR

Obteniendo datos

Resumen coste

0 de 0 (0%)

Nómina

No hay registros a procesar.

Aceptar

EJEMPLO EMPLEADO PRÁCTICAS REMUNERADAS SE ENCUENTRA EN UN PERÍODO SUPERPUESTO DE EXCLUSIÓN Y SE ENCUENTRA DE INCAPACIDAD TEMPORAL

1. Esta en el centro de cotización becario
2. Contratos a informado el 999 subcodigo 421
3. D Adicionales 986 "Exclusión de formación".
4. Añadir el tipo de bonificación en Relación Laboral Especial

La exclusión es des del 25/06/2024.

Empleado 182 PERIODOEXCL PERIODONOEXCLU E IT, PFR

Fecha inicio exclusión Fecha fin exclusión
25-06-2024

Incidencias por empleado

Incidencias Edición Ver Relaciones Procesos

Código	Empleado	Fecha alta	Nación	CIF/DNI	Año	Mes	Tipo de proceso
▶	182 PERIODOEXCL PERIODONOEXCLU E IT, PFR	01-01-2024	ES	11820000R	2024	Junio	Mes normal
	182 PERIODOEXCL PERIODONOEXCLU E IT, PFR	01-01-2024	ES	11820000R	2024	Junio	Paga Extra 01

IT automática

Resumen
Conceptos mensuales
Conceptos diarios
IT automática
IT manual Nueva
IT manuales
Factores mensuales
Factores diarios
Cese empresa
Bases cotización
Bases IRPF
Vacaciones obsoleto
Artistas SLD
Incidencias calendario

IT automática Edición Relaciones

Tipo IT Enfermedad
Subtipo IT Libre 1
Fecha baja 02-06-2024
Fecha alta 30-06-2024 Actualizar precio día

Cotización Prestación
Precio día CC 44,100000 44,100000
Precio día ACC 44,100000 44,100000
Promedio horas extras 0,000000 0,000000

Traspasada periodo ant. No Fecha baja inicial
Recaída Accidente / IT No Fecha Acc. /IT inicial
Fecha inicio IT TC2 02-06-2024
Bonificación: Fecha inicio Fecha final
Pago Directo No
Pertenece nacimiento anterior No Fecha inicio nac.
Por. Nac. y cuidado menor 0,00

Periodos de IT

TipolT	Fecha baja	Fecha alta
Enfermedad	02-06-2024	30-06-2024

Junio 2024

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

EJEMPLO EMPLEADO PRÁCTICAS REMUNERADAS SE ENCUENTRA EN UN PERÍODO SUPERPUESTO DE EXCLUSIÓN Y SE ENCUENTRA DE INCAPACIDAD TEMPORAL

Cálculo de la nómina del mes de Junio.

Cálculo por pantalla

Cálculo Edición Ver Relaciones Procesos
 Empresa 1 Empresa UNO - DEMO CIF 99999910G C.Cotiz. 2
 Empleado 182 PERIODOEXCL PERIODONOEXCLU E IT, PFR Fecha alta 01-01-2024 DNI ES 11820000R
 Categoría 0 Finicio cat. 01-01-2024
 Tipo de proceso Mes normal Periodo del 1 al 30 de junio de 2024 Días cot. 24

Cuántia	Precio	T	Cód.	Concepto	Devengo	Deducción
1,00	36,66667	1	1	SALARIO BASE	36,67	
23,00	44,10000	2	300	COMPLEMENTO IT	1.014,30	
12,00	26,46000	2	841	ENFERMEDAD 60% EMP.	317,52	
5,00	26,46000	2	842	ENFERMEDAD 60% INS.	132,30	
3,00	33,07667	2	843	ENFERMEDAD 75% INS.	99,23	
		2	838	DTO. CONT. COMUNES		0,53

Grupo cotización 7 - Aux. Adm.
 Bases de cotización
 Conting. comunes 1.058,40
 0,00 % 0,53
 Desempleo y F.P. 1.058,40
 0,00 % 0,00
 Horas extras 0,00
 0,00 % 0,00
 Remuneración total 36,67
 Prorrata P.Extra 6,11
 Total 42,78

(T=1 Cotiz. SS / T=2 No cotiz. SS)
 Totales 1.600,02 0,53
 Líquido a percibir 1.599,49

1 día de salario = $1100 / 30 = 36,67$

Del 2 al 24 se encuentra en situación de IT = $44,10 \times 23 = 1014,30$. El periodo no excluido es el que aparece en bases.

Total de base de cotización = 1 salario + 23 días de IT = $24 \times 44,10 = 1058,40$

99,23 son de $44,10 \times 75\% \times$ días que corresponden = 3 días (del 22 al 24 de junio). A partir del 25 de junio está la exclusión por lo que no cuenta la IT.

EJEMPLO EMPLEADO PRÁCTICAS REMUNERADAS SE ENCUENTRA EN UN PERÍODO SUPERPUESTO DE EXCLUSIÓN Y SE ENCUENTRA DE INCAPACIDAD TEMPORAL

Año:2.024

Periodo:Junio

Tipo proceso: MES

Tipo Cuota: Cuota a ingresar (RLC E1)

Base CC	Base ACC	Base H Extras	Cuota CC Emp	Cuota CC Empl	Cuota Desempl FP+Fogasa Emp	Cuota Desempl FP Empl	Cuota HE Emp	Cuota HE Empl	Cuota IT+ IMS	Cuota SS Total	Bonif/ Red.	Prest.	Coste S.S Empresa	Liquidación Total
1 99999910G DEMO														
L00 011108111111111														
182 PERIODOEXCL PERIODONOEEXCLU E IT, PFR NAF:28118200005														
01-06-2024	01-06-2024	44,10	44,10	53,61	10,69	6,07	0,26		7,38	78,01	67,42		-0,36	10,59
02-06-2024	16-06-2024	661,50	661,50											
17-06-2024	21-06-2024	220,50	220,50									132,30	-132,30	-132,30
22-06-2024	24-06-2024	132,30	132,30									99,23	-99,23	-99,23
Total empleado:		1.058,40	1.058,40	53,61	10,69	6,07	0,26		7,38	78,01	67,42	231,53	-231,89	-220,94
Total liquidación:		1.058,40	1.058,40	53,61	10,69	6,07	0,26		7,38	78,01	67,42	231,53	-231,89	-220,94

A partir del día 25 tenemos exclusión, por lo que no debe cotizar. Por ese motivo no aparece en el informe SLD. El primer tramo cotiza la cuota fija, porque con solo un día ya cotiza la cuota fija. Del 2 al 16 es 60% pago Empresa. Del 17 al 21 es 60% pago delegado INSS. Y del 22 al 24 es el 75% del pago delegado INSS.

Referencia externa: BAA000PM

Autorizado: 11223344

CCC: 011108666666455 de 06 / 2024 a 06 / 2024 - Empresa UNO - DEMO (1)

Solicitud recepción RNT: S

Tipo: L00

Mes liquidativo: 06 / 2024

Trabajador NAF: 281182000005 - PERIODOEXCL PERIODONOEEXCLU , PFR (182)

Tramo: Del 17/06/2024 al 21/06/2024

Código: 563 - Compensación de IT. Enfermedad común

Tipo dato: C - Concepto

Valor: 13230

Tramo: Del 22/06/2024 al 24/06/2024

Código: 563 - Compensación de IT. Enfermedad común

Tipo dato: C - Concepto

Valor: 9923

En el fichero de cotización solo aparece el pago delegado.

PRÁCTICAS FORMATIVAS NO REMUNERADAS

Normas de cálculo PFNR según BNR 05/2024:

- No se generará tramo, por los períodos superpuestos con cada una de las situaciones que suponen la exclusión del ámbito de aplicación de la DA 52 LGSS.
- Los días de prácticas formativas comunicadas en el AFI se aplicarán a los tramos que se generen una vez eliminados los periodos superpuestos.
- El número de días de prácticas formativas por los que se deberá cotizar en cada tramo no podrá ser superior a los días de dichos tramos.
- Cuando el número de días de prácticas comunicados en afiliación para un determinado mes supere el número total de días de los tramos generados, se deberá cotizar exclusivamente por el número de días de los citados tramos.
- Si existen varios tramos en un mes, se aplicarán a dichos tramos el número de días de prácticas efectivas comunicadas, empezando por el tramo cuya fecha desde sea la más próxima al primer día del correspondiente mes y continuando con el segundo y sucesivos tramos. De esta forma, si el número de días de prácticas comunicadas puede ser aplicado a un número de tramos inferior al del total de tramos existentes, no se generarán los tramos por los que no haya que cotizar por ningún día de prácticas formativas.
- El reparto de los días de prácticas efectivos, es decir, aquellos que en el calendario no coinciden con situación de Incapacidad temporal por contingencias profesionales, se repartirán entre los diferentes tramos considerados de Activo.

PRÁCTICAS FORMATIVAS NO REMUNERADAS

- De la misma forma, los días de prácticas previstos en el calendario, aquellos coincidentes con situación de Incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales, se repartirán entre los tramos en situación de Accidente. Hay que indicar que estos tramos en los que no se solapen con periodos excluidos siempre se generarán, aunque no le resulten de asignación días de prácticas previstas, de forma que se permita la aplicación de la compensación de cuotas por el pago delegado de la incapacidad temporal.
- En los días coincidentes con situación de exclusión DA 52 LGSS e IT Accidente no se generará tramo y tampoco compensación de IT.
- Cuando la incompatibilidad, entre los períodos de prácticas formativas con otras situaciones de la persona que determinen la exclusión del ámbito de la DA 52 LGSS, se produzca durante todos los días de alta en un mes natural, no se generará ningún tramo y, en consecuencia, por los días de prácticas realizadas en dicho mes no existirá obligación de cotizar.



EJEMPLO PRÁCTICAS FORMATIVAS NO REMUNERADAS

1. Centro de cotización aparte
2. Contrato 999 con subcódigo 900
3. Tarifa 08
4. Bonificación del 95% de contingencias comunes

Empleado 183	PFNR PFNRSINEXCLUSION, PFNR
Fecha inicio exclusión	Fecha fin exclusión
10-07-2024	20-07-2024

Periodo excluido del 10 al 20 de julio.

Consultar el calendario de prácticas no remuneradas

Ver Empresas	
Nueva Empresa	
Conceptos Salariales	
Actualizar Salarios	
Consultar Salarios	
Calendarios	Fiestas Oficiales
Configurar Centro de Impresión	Particulares
Personalizar Texto Finiquito	Empleados
Crear Avisos y Comentarios	Prácticas no remuneradas
	Sistema Especial Agrario
	Crear Calendario
	Alta masiva
	Consultar Calendario
	Informe días de prácticas

Año: 2.024
Período: Julio

Tipo proceso: MES

Tipo Cuota: Cuota a Ingresar (RLC E1)

Base CC	Base ACC	Base H Extras	Cuota CC Emp	Cuota CC Empl.	Cuota Desempl. FP+Fogasa Emp.	Cuota Desempl. FP Empl.	Cuota HE Emp.	Cuota HE Empl.	Cuota IT+ IMS	Cuota SS Total	Bonif./ Red.	Prest.	Coste S.S Empresa	Liquidación Total
---------	----------	---------------	--------------	----------------	-------------------------------	-------------------------	---------------	----------------	---------------	----------------	--------------	--------	-------------------	-------------------

1 99999910G PFNR

L00 011128991991991

183	PFNR	PFNRSINEXCLUSION, PFNR	NAF:281183000014											
01-07-2024	09-07-2024	396,90	396,90	24,03					2,97	27,00	22,83		4,17	4,17
21-07-2024	31-07-2024	264,60	264,60	16,02					1,98	18,00	15,22		2,78	2,78
Total empleado:		661,50	661,50	40,05					4,95	45,00	38,05		6,95	6,95
Total liquidación:		661,50	661,50	40,05					4,95	45,00	38,05		6,95	6,95

Del 01 al 09 de julio cotiza por 9 días x 44,10 = 396,9 (Son 9 días de prácticas no remuneradas)

En el primer tramo he cotizado 9 días, por lo que me queda por cotizar 6 días.

Del 21 al al 31 va a cotizar los 6 días restantes. (44,10 x 6 días= 264,60)

Cotizaciones	Ceficientes	Topes mínimos y máximos	Formación	Prácticas no remuneradas	Especial Agrarios	Artistas	IRPF	Agrarios	Hogar
--------------	-------------	-------------------------	-----------	--------------------------	-------------------	----------	------	----------	-------

Cuota de contingencias comunes empresa

Dia	2,67
Máxima mensual	60,76

Cuota de contingencias profesionales

	IT	IMS	Total
Dia	0,17	0,16	0,33
Máxima mensual	3,82	3,56	7,38

EMPLEADO DE PRÁCTICAS NO REMUNERADAS CON PERÍODO EXCLUIDO

Número de días de cada tipo

☒ Días de prácticas

☐ 25

☐ Días sin prácticas

☒ 6

☐ Vacaciones

☐ 0

Julio 2024						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Empleado 185 PFNREXCLUSIONDIASRAMOINF PFNREXCLUSIONDIASRAMOIN

Fecha inicio exclusión

Fecha fin exclusión

10-07-2024

20-07-2024

25 días de prácticas a cotizar = 25 x 44,10 = 1102,50. Pero como tiene un periodo excluido de 11 días (del 10 de julio al 20 de julio) 31 días naturales de julio – 11 días = 20 días de prácticas que como máximo vamos a cotizar.

44,10 x 20 días = 882,00

Año: 2.024

Periodo: Julio

Tipo proceso: MES

Tipo Cuota: Cuota a Ingresar (RLC E1)

		Base CC	Base ACC	Base H.Extras	Cuota CC Emp.	Cuota CC Empl.	Cuota Desempl. FP+Fogasa Emp.	Cuota Desempl. FP Empl.	Cuota HE Emp.	Cuota HE Empl.	Cuota IT+ IMS	Cuota SS Total	Bonif./ Red.	Prest.	Coste S.S Empresa	Liquidación Total
1	99999910G PFNR															
L00	011128991991991															
185 PFNREXCLUSIONDIASRAMOINF PFNREXCLUSIONAF:201105000032																
01-07-2024	09-07-2024	396,90	396,90		24,03				2,97			27,00	22,83		4,17	4,17
21-07-2024	31-07-2024	485,10	485,10		29,37				3,63			33,00	27,90		5,10	5,10
Total empleado:		882,00	882,00		53,40				6,60			60,00	50,73		9,27	9,27
Total liquidación:		882,00	882,00		53,40				6,60			60,00	50,73		9,27	9,27

Del 1 al 9 hay 9 días de cotización
Del 21 al 31 de julio hay 11 días de cotización

EJEMPLO DE EMPLEADO PRÁCTICAS NO REMUNERADAS CON TODO EL PERÍODO EXCLUIDO

No se va a cotizar nada del empleado si se encuentra todo el mes dado de alta en otra empresa. Por lo que no sale ninguna cotización.

EJEMPLO EMPLEADO PRÁCTICAS NO REMUNERADAS CON INCAPACIDAD TEMPORAL / ACCIDENTE

Número de días de cada tipo

☒ Días de prácticas ☐ 7

☐ Días sin prácticas ☒ 24

☐ Vacaciones ☒ 0

Julio 2024						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

IT automática

IT automática Edición Relaciones

Tipo IT: Accidente

Subtipo IT: Libre 1

Fecha baja: 30-06-2024

Fecha alta: ?

Actualizar precio día

Precio día CC	44,100000	36,987097
Precio día ACC	44,100000	36,987097
Promedio horas extras	0,000000	0,000000

Todo el mes de julio de baja por accidente.

ITACCIGENTE EXCLUDOPERiodo, PFNR

Fecha inicio exclusión

Fecha fin exclusión

15-07-2024

25-07-2024

[illegible]

20 días que no están excluidos

La prestación de accidente sólo se calcula por los días que no están excluidos.

Base de cotización = $7 \times 44,10 = 308,70$

Año: 2.024
Período: Julio

Tipo proceso: MES

Tipo Cuota: Cuota a Ingresar (RLC E1)

		Base CC	Base ACC	Base H.Extras	Cuota CC Emp.	Cuota CC Empl.	Cuota Desempl. FP+Fogasa Emp.	Cuota Desempl. FP Empl.	Cuota HE Emp.	Cuota HE Empl.	Cuota IT+IMS	Cuota SS Total	Bonif./ Red.	Prest.	Coste S.S Empresa	Liquidación Total
1	99999910G PFNR															
L00	011128991991991															
187	ITACCICENTE EXCLUIDOPERIODO, PFNR															
	NAF:281187000050															
01-07-2024	14-07-2024	308,70	308,70		18,69						2,31	21,00	17,76	388,36	-385,12	-385,12
26-07-2024	31-07-2024													166,44	-166,44	-166,44
Total empleado:		308,70	308,70		18,69						2,31	21,00	17,76	554,80	-551,56	-551,56
Total liquidación:		308,70	308,70		18,69						2,31	21,00	17,76	554,80	-551,56	-551,56

Del 1 al 14 = Base de cotización 7 x 44,10 = 308,70

Del 26 al 31 es el tramo de prestación.

CCC: 011128991991991 de 07 / 2024 a 09 / 2024 - Empresa UNO - DEMO (1)

Solicitud recepción RNT: S

Tipo: L00

Mes liquidativo: 07 / 2024

Trabajador NAF: 281187000050 - ITACCICENTE EXCLUIDOPERIODO, PFNR (187)

Tramo: Del 01/07/2024 al 14/07/2024

Código: 663 - Compensación de IT por Accidentes de trabajo

Tipo dato: C - Concepto

Valor: 38836

Tramo: Del 26/07/2024 al 31/07/2024

Código: 663 - Compensación de IT por Accidentes de trabajo

Tipo dato: C - Concepto

Valor: 16644

CONTACTO

Teléfono

+ 34 912 78 31 94

Email

comunicacion@gmintegrarrhh.com

